

**Delegación:** Hacienda Pública.

**Servicio:** Contratación Administrativa y Gestión del Gasto.

**Asunto:** Decreto adjudicación contrato “3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza, nº 32, Utrera (Sevilla)”, expediente OB29/2015

**Ref.:** MDHS/mcpp

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, del contrato denominado “3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, calle La Plaza, nº 32” Expediente OB29/2015, cuyo presupuesto de contrato asciende a doscientos mil euros (200.000,00 €).

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia así como las Actas de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas, sesiones celebradas los días 24 de septiembre y 21 de octubre 2015.

A la vista del precio del contrato referenciado, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha diecinueve de junio de dos mil quince.

En su consecuencia, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros salvo las obras cuyo importe sea menor de 30.050,60 euros y los derivados de gastos repetitivos (Capítulo II y VI), para el expediente de contratación OB29/2015 “3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, calle La Plaza, nº 32” Expediente OB29/2015 .

**SEGUNDO:** Admitir las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación:

Relación licitadores	CIF/NIF
AGRORUBSAN, S.L.	B91512319
INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91795047
PROHERNA, S.L.	B41380585
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	B91236398
ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	A41189853

**TERCERO:** Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Código Seguro de verificación:T14iOhnfiEE/bm/7L61nWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	T14iOhnfiEE/bm/7L61nWg==		



T14iOhnfiEE/bm/7L61nWg==

Relación licitadores	Puntuación máx. 100 puntos)
INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	100,00
AGRORUBSAN, S.L.	90,29
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	89,67
ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	89,19
PROHERNA, S.L.	84,35

**CUARTO:** Excluir a la empresa INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L., CIF B91795047, por no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, según consta en certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 16 de octubre de 2015.

**QUINTO:** Adjudicar el contrato de “3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, calle La Plaza, nº 32” Expediente OB29/2015, a la empresa AGRORUBSAN, S.L., CIF B91512319, representada por D. Luís Orts Fernández, NIF 52273183-W, por un importe total de **CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (157.757,37 €)** IVA incluido, para la totalidad del contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y con un plazo de ejecución de seis (6) meses desde la fecha de acta de comprobación de replanteo, sin que pueda ser prorrogado.

**SEXTO:** Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la Delegación de Cultura, partida presupuestaria 2015 C52.3300.6320017 (nº operación 2015 22007468).


**SÉPTIMO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**OCTAVO:** Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

**NOVENO:** Dar cuenta del acuerdo de adjudicación a las Delegaciones de Obras Públicas e Infraestructuras y Hacienda Pública, al Comité de Empresa y al responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportuno.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ante mí el Secretario General, que doy fe en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:T14iOhnfiEE/bm/7L61nWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	T14iOhnfiEE/bm/7L61nWg==	PÁGINA 2/2
 T14iOhnfiEE/bm/7L61nWg==			